



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Expediente n.º: 504/2024
Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas
Procedimiento: Contrataciones

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN VALORACIÓN DE OFERTAS

Reunidos en la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, el 12 de junio de 2024, a las 13:16 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Objeto del contrato: <i>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO</i>	
El objeto del contrato no se divide, a efectos de su ejecución, en lotes. Código CPV: 50710000-5 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánico de edificios	
Valor estimado del contrato: 84.675,68 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 63.506,76 €	Tipo de IVA aplicable : 21%: 13.336,42 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 76.743,18 €	
Duración de la ejecución: 3 AÑOS	Duración máxima: 4 AÑOS (3+1)

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta (Concejala de Hacienda y Contratación)	Doña Cristina Cerquera Jiménez
Vocal (Interventora de la Corporación)	Doña Raquel Majuelo Peña
Vocal (Secretario General de la Corporación)	Don Jesús Santos Oñate
Vocal (Jefa del Departamento de Contabilidad)	Doña Virginia Alcázar Álvarez
Secretaría de la Mesa (Responsable del Área de Contratación)	Doña Rosa Ruiz Bueno

La mesa queda constituida. Asiste D. Carlos Ramos como técnico de servicios generales del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Se procede a continuación a leer el informe de valoración técnico de las empresas licitadoras.

Una vez estudiada la documentación incluida en el archivo B de las Plicas presentadas en esta contratación, y teniendo en cuenta los criterios expuestos en el Pliego de Condiciones con el que se ha ejecutado este concurso, obtenemos el cuadro adjunto denominado **Anexo I**.

Para realizar la valoración, se han estudiado tres criterios que otorgan puntos a las Ofertas Económicas, a la Disminución del Tiempo de atención de avisos y a las Mejoras en los Plazos de Garantía.

En cuanto a las Ofertas Económicas, de las 5 empresas presentadas, solamente 2 aportan ofertas correctas bajando en mayor o menor medida los precios de la Licitación. Las empresas ELDU ELECTRO APLICACIONES S.A. y CLISEMA S.A. han presentado 2 precios unitarios por encima de los marcados en el Pliego y la empresa CASERVI S.L. no ha realizado oferta ninguna en uno de los precios. Por lo tanto, sus ofertas no podrán ser valoradas.

Se consideran ofertas Anormalmente Bajas aquellas que cumplan las condiciones detalladas en el punto 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Esta situación no se ha producido con ninguna empresa, ya que la oferta más baja de las 2 dista de la otra únicamente un 5,23%.

En cuanto a la Disminución de tiempos en la atención de avisos, todas las empresas presentan unos plazos favorables, mejorando los indicados en el Pliego de Condiciones, siendo el mismo tiempo el presentado por ambas empresas.

Por último, en cuanto a la Mejora de los plazos de garantía, todas las empresas presentan unos plazos favorables, mejorando los indicados en el Pliego de Condiciones, siendo el mayor el presentado por la empresa MANTENIMIENTOS, INSTALACIONES, LIMPIEZAS Y PROYECTOS S.L.U.

Anexo I VALORACIÓN TOTAL

PLICAS	IMPORTE TOTAL OFERTADO	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS PLAZOS REPARACIONES	PUNTOS PLAZO GARANTÍA	PUNTOS TOTALES
ELDU	-	-	-	-	-
CLISEMA	-	-	-	-	-
CASERVI	-	-	-	-	-
MANCLISA	17.353,78	44,7+15,0= 59,7	20	10	89,7
MANT, INST, LIMP Y PROJ	18.312,31	45,0+9,8= 54,8	20	20	94,8





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

A la vista del informe técnico, el cual es aceptado por la mesa, sus miembros proponen al órgano de contratación:

1º.-Excluir de la licitación a los licitadores ELECTRO APLICACIONES S.A. y CLISEMA S.A. ya que han presentado 2 precios unitarios por encima de los marcados en el Pliego. Y a CASERVI S.L. al no haber realizado oferta ninguna en uno de los precios, y por lo tanto no pueden ser valoradas.

2º.-La adjudicación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Aparatos de Aire Acondicionado en Edificios del Ayto de Velilla de San Antonio a la empresa **MANTENIMIENTOS, INSTALACIONES, LIMPIEZAS Y PROYECTOS S.L.U.**, al considerarla la oferta más ventajosa.

Se deberá requerir a la empresa propuesta adjudicataria la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140 de la Ley9/2017, que declaró poseer.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 13:25 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de Presidenta y Vocales; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

